

Desde Chiloé exigen sanciones por la invasión de extranjeros a la zona protegida por ordenanza ambiental.

La Estrella de Chiloé  
 cronica@laestrellachiloe.cl

**D**enuncia ante el Juzgado de Policía Local de Queilen se interpuso ante la presencia de turistas a bordo de motos de agua en la zona del islote Conejo o Conejos, en la comuna de Queilen.

El caso se vincula a turistas extranjeros que fueron multados por Carabineros y personal municipal de Futaleufú por usar estos artefactos motorizados en el río del mismo nombre de esta comuna de la provincia de Palena. Ambos casos en la Región de Los Lagos fueron viralizados en fotos y videos en redes sociales, al igual que la presencia de los visitantes en la laguna San Rafael, en Aysén.

Las tres situaciones se vincularían a una empresa rusa que vende expediciones de turismo extremo de lujo desde 19.900 mil euros (más de 20 millones de pesos) por cabeza, con presencia en nuestro país desde hace más de un año y que también oferta paquetes para Turquía, anunciando en su web que este año sumará Indonesia.

Cristian Gaete, jefe del Departamento de Desarrollo Económico Local (Didel) de la Municipalidad de Queilen, contó que el consistorio interpuso la denuncia en el juzgado local ante la situación advertida por vecinos la mañana del miércoles, quienes pudieron fotografiar a los foráneos sobre motos en los inmediatos del islote.

Se cree que los visitantes pudieron embarcarse en isla Tranqui, mientras que usuarios en redes sociales aseveran que si desembarcaron en Conejos, territorio donde anidan pingüinos de Humboldt y de Magallanes, ambas especies protegidas por ley y la primera declarada recientemente en peligro de extinción.

Quilin Ecoturismo Marino, emprendimiento tu-

# Municipio de Queilen lleva a la justicia a turistas que llegaron al islote Conejos en motos de agua

FOTOS: RR. SS.



LOS VISITANTES SERÍAN DE UN EXCLUSIVO TOUR POR LA PATAGONIA EN ESTE TIPO DE ARTEFACTOS MOTORIZADOS.

**ÚNICA PROTECCIÓN**

Gaete recordó que una ordenanza municipal del 2022 prohibió no solo el tránsito en el islote, sino acercarse a menos de 50 metros en vehículos motorizados. "Las imágenes son claras: se ve a motos a un par de metros del borde costero y eso significa una sanción", resaltó el funcionario, acotando que la acción judicial se presentó el viernes.

A pesar de la creencia popular, Conejos no es un área silvestre protegida por el Estado, como Monumento Nacional o Santuario de la Naturaleza. "El islote también tiene la particularidad porque es el límite de solicitudes de campo (espacios costeros marinos de pueblos originarios) por parte de comunidades de Queilen y Compu (Quellón)", mencionó el mismo profesional que recalca que el municipio busca sanciones ejemplificadoras.

Por parte de la Armada de Chile, el gobernador marítimo de Castro, Ricardo Cárcamo, ratificó que a eso de las 8.20 horas de este 21 de enero "el alcalde de mar de Queilen recibió el llamado de que motos de agua ingresaron al islote Conejo, las que no fueron detectables, ya que el llamado fue recibido tarde y también los medios nuestros no estaban disponibles para ese lugar. Sin embargo, estamos ha-

ciendo análisis para poder determinar de dónde vienen estas embarcaciones y estamos bastante avanzados en eso: identificar de dónde zarpan, cuál es el objeto de estas navegaciones, si tienen alguna autorización de autoridad marítima y si esta es una actividad regulada o no".

El capitán de navío sumó que el mismo jueves sí fueron detectadas personas navegando en kayak en la zona del islote, quienes fueron fiscalizados y citados a la Fiscalía Local de Castro correspondiente.

Cárcamo llamó a dar cuenta de estos hechos a personal naval. "Como todos saben, aquí hay un tráfico marítimo alto, de los más altos del país por aguas interiores, siempre tenemos muchas embarcaciones (...) y frente a este tipo de acciones que pueden afectar la naturaleza o sitios protegidos, es muy importante que la gente denuncie a la hora que sea, nosotros estamos 24/7, para poder iniciar los catastros y las fiscalizaciones en la mar".

**DELEGADO Y SERNAPESCA**

Consultado el delegado pre-

sidencial provincial, Marcelo Malagueño, manifestó que estas conductas no solo no corresponden por la contaminación que generan estas motos en el agua y su afectación en zonas con alguna protección, sino también por lo inseguras que son para quienes las practican.

Sumó que el tema se ventilará en la próxima sesión de la Mesa Provincial para la Protección de la Fauna Silvestre de Chiloé. "Lo trataremos en febrero en esta mesa que existe desde 2023 y en que se han discutido distintas situaciones que afectan a nuestros animales nativos, saliendo iniciativas que han significado mejorar políticas públicas", aseveró recordando que se han analizado los estados de conservación de especies como el huillín, el pudú y el zorro chilote.

"Hay que señalar que las normas existen, el tema es cómo las personas que sin ninguna precaución, sin ningún cuidado, con una falta de respeto absoluta, se saltan estas normas que ya existen", adjuntó el representante del Ejecutivo en el Archipiélago.

Requerida Sernapesca

**Denuncia!! Motos en el islote Conejo en Queilen 😡**



Se bajaron en el lugar pero

LAS IMÁGENES REVELAN INCUMPLIMIENTO A ORDENANZA LOCAL.

sobre posteos publicados ayer de ambientalistas referidos a una denuncia por el caso que se habría interpuesto ante el organismo, el director regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura subrayó que el organismo no tiene competencia.

"Nosotros no tenemos facultades en ese tipo de cosas, si existiese esa denuncia la derivaremos a la autoridad marítima competente", aseveró Cristian Hudson, detallando que la entidad solamente posee tuición en Pullinque y Putemán, las dos reservas marinas existentes en Chiloé y que corresponden a las comunas de Ancud y Castro. ☺



**El tema es cómo las personas que sin ninguna precaución, sin ningún cuidado, con una falta de respeto absoluta, se saltan estas normas que ya existen. Lo trataremos en febrero".**

Delegado Marcelo Malagueño.